



SESION ORDINARIA: FEBRERO 2019

En la localidad de Pomalca, siendo las cinco de la tarde del día 22 de febrero del año 2019, se reunieron en el salón de actos de la municipalidad, los señores miembros del CODISEC-, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión de carácter Ordinario con presencia de su presidente Abogado Julio Néstor Lazo Pomares, quien después de comprobar el quorum reglamentario, conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, dio por abierta la sesión, registrándose la asistencia de los siguientes miembros:

01. JULIO NÉSTOR LAZO POMARES - PRESIDENTE - Representante de la Municipalidad como Alcalde.
 02. - JACQUELINE DEL ROSARIO STUCCHI URBINA - Miembro Representante del Poder Judicial, Juez de Paz 1^{ra} Inst.
 03. - MISAEL SÁNCHEZ LUBAS - MIEMBRO - Representante de las Juntas Vecinales - Coordinador
 04. - ERICK JOEL SOCUALAYA ORREGO - MIEMBRO Representante de la PNP. Comisario de Pomalca.
 05. - NORBERTO SANDOVAL RAMIREZ - MIEMBRO - Representante de la Asoc. de moto Touristas
 06. - NELLY RIVERA CAMPOS - MIEMBRO - Representante de la Asoc. Civil - ACIDESP.
 07. - MAG. ENRIQUE W. ESPINOZA SARMIENTO - Representante de la I.E. Octavio Campos Otalea.
 08. - VICTOR DIAZ NIIMA - Representante de los Combateiros
- Asimismo se registró la asistencia del Secretario Técnico del CODISEC-P Johnny LEONOR ROMERO SILVA y el coordinador de cumplimiento de actividades Rolando Rodríguez Urteaga, y demás personal de apoyo al CODISEC-P.



1. Lectura Acta anterior.

- Se dio lectura a los acuerdos de la sesión anterior y quedó aprobado.

2. CORRESPONDENCIA:

- 2.1. Resolución de Alcaldía N° 114-2019-MDP/A. designando como Soc. Vic. a don Johnny LEONIDAS ROMERO SILVA.
- 2.2. Oficio de invitación de la P.M.P. al MEGA EVENTO. de sensibilización a la comunidad a realizarse el día lunes 25 a horas 8 Pm.

3. INFORMES:

- 3.1 El señor Presidente informa que se ha cumplido con juramentar al Nuevo comisario P.M.P. de Pomocera, al representante de Educación y al representante de los Ex Combatientes.
 - Agrega que ya se ha designado al representante del Ministerio Público, pero que no se ha podido juramentar por cuanto el designado está de vacaciones.
 - El Presidente también informa que ya se designó y juramentó al secretario vecinal de CODISEC-P. es el Sr. Johnny Leonardo Romero Silva.
- 3.2 El Secretario vecinal informa que se ha cumplido con ejecutar todas las actividades de mes de enero como son:
 - ✓ Instalación y Juramentación de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para el año 2019
 - ✓ Que se designó y juramentó al secretario vecinal
 - X Se aprobó el mapa del delito y mapa de riesgo.
 - ✓ Se elaboró y aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana para el año 2019, por los miembros del CODISEC.
 - ✓ Se ha publicado en la página Web todas estas actividades



3.3 - El señor Presidente informa que se cuenta con 27 efectivos de Serenazgo, 14 son trabajadores permanentes y 13 contratados, que vienen ejecutando el patrullaje en los 3 turnos, mañana, tarde y noche -

- Agrega el señor Alcalde, que todo el personal de Serenazgo, está capacitado y cuenta con su uniforme anti-motín, debidamente implementados.

3.4. El señor Alcalde también informa que se viene desarrollando un campeonato de verano, edad libre menores y master, que el campeonato se ha tomado interesante, pero cada vez que se enfrentan, se tiene que redoblar la vigilancia por la rivalidad que se tienen, es que ellos pertenecen al Sindicato de Construcción Bivil.

3.5 El Alcalde agrega que en cuanto a las cámaras, estas se mantienen en buen estado, las 6 cámaras están operativas.

3.6 El Alcalde informó que en cuanto al proyecto de Seguridad Ciudadana, la construcción se encuentra en un avance del 35%, agrega que los camioneros deberían haberlos entregado en este mes, pero revisando observó que los marcas no son las correctas y se opuso y que ha conversado con el controlista a fin de que sea una marca comercial que ellos tienen que entregar los camioneros debidamente operativos y que sus equipos están valorizados entre \$ 13,000.00 a \$ 14,000.00 y que equipadas están en un monto de \$ 100,000.00 cada una.

3.7 El señor Alcalde informa que en la Comisaría hay 5 cambios y no han existido o los reemplazó

